



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

06 NOV 2018

2915
65x4

DECRETO ALC. N° 2915

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Antilef Aros Irma	18/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Arias Labarca Raúl	23/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Cárcamo Pacheco Rodrigo	19/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Carrasco Palma Lady	25/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Carrasco Salazar Freddy	22/10/2018	01	-.-
Chamblas Aburto Armin	25/10/2015	01	-.-
Cifuentes Ponce Carol	22/10/2018	01	-.-
Cavieres Romero Marcela	25/10/2015	1/2 (tarde)	-.-
Díaz Cáceres Jorge	26/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Espinosa Vergara María M.	22/10/2018	01	-.-
Gálvez León Tatiana	26/10/2018	01	-.-
Hidalgo Olave Christian	26/10/2018	01	-.-
Orellana Palma Rubén	22/10/2018	01	-.-
Quilodran Vargas Catherine	22/10/2018	1/2 (mañana)	-.-
Quilodran Vargas Catherine	31/10/2018	02	-.-
	y 05/11/2018		
Reyes Garin Carolina	23/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Ríos Ríos Carlos	23/10/2018	1/2 (mañana)	-.-
Stagno Silva Marina	26/10/2018	01	-.-
Silva González Jorge	30/10/2018	02	-.-
	y 31/10/2018		
Zurita Muñoz Jessica	26/01/2018	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/NVVS/IVR/ams.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde

—✓